MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

LA PLATA, 30 de Mayo de 1986.-

Expte. 2613-C-297/86 y
agregs. 2630-I-575/86;
2720-C-310/86.-

Al Señor
Intendente Municipal
D. JUAN CARLOS ALBERTI
SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que este Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria Nº 4, celebrada el día 29 del corriente mes y año, ha sancionado la siguiente:

O R D E N A N Z A 6230

ARTICULO 1º.- Exceptúase a los Centros de Estudiantes Universitarios Residentes en La Plata, de las disposiciones contenidas en la Ordenanza Nº 4508/78, por el lapso de 120 días a partir de la promulgación de la presente.

ARTICULO 2º.- Los Centros de Estudiantes a que se hace referencia en el artículo 1º, son los que se detallan en listado adjunto, que como Anexo I forma parte de la presente Ordenanza.

ARTICULO 3º.- Derógase la Ordenanza Nº 5864/85.

ARTICULO 4º.- De forma.

Saludo a Ud. muy atentamente.

cev.

Dr HUGO ALEJANDRO MAZZONI
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante

CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

ALBERTO RIVAS
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

A N E X O I

Lista de Centros de Estudiantes Universitarios Residentes en la ciudad de La Plata

La Pampa
Chivilcoy
San Cayetano
Misiones
Río Negro
Pehuajó
Santa Cruz
Chubut
González Chávez
Veinticinco de Mayo
Gualeguaychú
Olavarría
Las Flores
Mar del Plata
Gualeguay
Laprida
Azul
Tres Arroyos
Necochea
San Miguel del Monte
Rauch
Alberti
Rojas
Carlos Tejedor
Neuquén
Gral. Madariaga
Chacabuco
Bolívar
Los Toldos
Nueve de Julio
Bahía Blanca
Tierra del Fuego
Tandil
Henderson
Jujuy
Mercedes
América
Gral. Pintos
Coronel Pringles
Junín
Benito Juárez
Dorrego
Salto
San Nicolás
Bragado
Saladillo
Trenque Lauquen

Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 2 de junio de 1986.-

Cúmplase, regístrese, comuníquese, dése al Boletín Municipal y archívese.-

Dr. ENRIQUE ALBERTO GOROSTEGUI
SECRETARIO DE GOBIERNO

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA - INTENDENCIA

JUAN CARLOS ALBERTI
Intendente Municipal

LA PLATA, 2 de junio de 1986.-

Registrada en el día de la fecha bajo el número SEIS MIL DOCIENTOS TREINTA (6230).-

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA - SECRETARIA DE GOBIERNO

Dr. ENRIQUE ALBERTO GOROSTEGUI
SECRETARIO DE GOBIERNO

SECRETARIA DE GOBIERNO
GDG